Máxima Autoridad Institucional de la convocante. La convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, **haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación** y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO....
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **METALURGICA PIRAPO**, propiedad del señor **Jorge Omar García Rolin**, C.I Nº 1.736.600, y con RUC de la empresa 1736600 – 3, cuyo local comercial se encuentra ubicada sobre la Avda. Japón en el Centro Urbano, del Distrito de Pirapó, para la obra: "CONSTRUCCION O AMPLIACIÓN PUENTE SOBRE EL ARROYO YVERA BARRIO SAN LORENZO".

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de **GS. 89.224.950.- (GS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VENTICUATRO MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA), IVA INCLUIDO.**

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado al señor JORGE OMAR GARCIA ROLIN, C.I Nº 1.736.600, y con RUC de la empresa 1736600-3, cuyo local comercial se encuentra ubicada sobre la Avda. Japón del Centro Urbano, del distrito de Pirapó, Itapúa, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 20 de Abril de 2016

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

Juan Andrés López
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Milciades Flores
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa